



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
DOSQUEBRADAS- RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 027

FECHA: 19/02/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
661704003002-2020-00209-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD ANTIOQUEÑA DE LUBRICANTES SGP S.A.S	LINA LUCIA AMEZQUITA MOYA	18/02/2021	<a href="#">PDF</a>
661704003002-2020-00534-00	VERBAL PRESCRIPCION DE HIPOTECA	JESUS HERNAN GARCIA GARCIA Y OTROS		18/02/2021	
661704003002-2020-00402-00	JURISDICCION VOLUNTARIA	BERENICE NIETO HERNANDEZ		18/02/2021	
661704003002-2020-00467-00	JURISDICCION VOLUNTARIA	SILVIO ALEJANDRO MUÑOZ GOMEZ		18/02/2021	
661704003002-2020-00535-00	VERBAL REIVINDICATORIO	NELLY GUARIN HENAO		18/02/2021	
661704003002-2020-00536-00	HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO "CARLOS LLERAS RESTREPO"		18/02/2021	
661704003002-2020-00541-00	VERBAL	DORIS BELTRAN MADRID		18/02/2021	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 19 de FEBRERO de 2021 a las 7:00 a.m

**JAVIER VALENCIA LÓPEZ**  
Secretario

**SE LES RECUERDA QUE LAS ACTUACIONES DE LOS PROCESOS QUE CUENTAN CON RESERVA LEGAL, SERAN REMITIDAS EN EL TRANSCURSO DEL DIA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS APODERADOS O DEL INTERESADO (reportado en el escrito de la demanda) POR LO QUE NO ES NECESARIO QUE LA REQUIERAN A LA DIRECCIÓN ELECTRONICO DEL DESPACHO**

EN CASO DE SER PARTE Y REQUERIR ALGUNO DE LOS ANTERIORES EXPEDIENTES ESCANEADOS, FAVOR SOLICITARLO AL CORREO DEL DESPACHO  
[j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co)